



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2016-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:30 horas, del día 20 de mayo de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0073/2020 para la adquisición de Material de Ferrería, consistente en 52 partidas, derivada de la requisición 00302 solicitada por la Oficina de Parquímetros, la requisiciones 02090, 02096 y 02098 solicitadas por la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, las requisiciones 68984, 68986 y 69005 solicitadas por la Coordinación de Parques y Jardines, la requisición 00455 solicitada por el Departamento de Plazas y Mercados, las requisiciones 01548 y 01551 solicitadas por la Oficina de Rastro Municipal, la requisición 01271 solicitada por Secretaría General, las requisiciones 00477 y 00479 solicitadas por la Dirección de Protección Civil, la requisición 66536 solicitada por DIF Municipal, la requisición 00049 solicitada por la Dirección de Deporte, la requisición 01551 solicitada por la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, las requisiciones 00912, 00917, 00918 y 00921 solicitadas por la Delegación de Bocas; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal.

Se da cuenta de los 15 proveedores invitados:

| CLAVE | RAZÓN SOCIAL |
|-------|---|
| 21927 | Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V. |
| 14026 | Arturo Mendoza Esquivel |
| 26689 | Construcciones Nordland S.A. de C.V. |
| 11123 | Dicoplosa S.A. de C.V. |
| 36039 | Elecneumatic S.A. de C.V. |
| 13167 | Euroval del Centro S.A. de C.V. |
| 19892 | Gempsa Herramientas Plomería y Similares S.A. de C.V. |
| 28133 | Juan Pablo Pilón Rivera |
| 13299 | Macrobodega de Materiales de San Luis S.A. de C.V. |
| 19336 | Manuel Gómez Monreal |



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

| | |
|-------|---|
| 37754 | Nuelza S.A de C.V. |
| 37716 | Potosina Ferbet S.A. de C.V. |
| 6599 | Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A. de C.V. |
| 811 | R. Samano y Compañía S.A. de C.V. |
| 5847 | Todo de Tubos S.A. de C.V. |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 7 proveedores:

| CLAVE | RAZÓN SOCIAL |
|-------|--|
| 21927 | Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V. |
| 14026 | Arturo Mendoza Esquivel |
| 36039 | Elecneumatic S.A. de C.V. |
| 13899 | Macrobodega de Materiales de San Luis S.A. de C.V. |
| 37754 | Nuelza S.A de C.V. |
| 37716 | Potosina Ferbet S.A. de C.V. |
| 811 | R. Samano y Compañía S.A. de C.V. |

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

| PARTIDAS | PROVEEDOR ADJUDICADO |
|---|--|
| 6, 7, 12, 13, 25, 28, 29, 30, 31, 33, 41, 46, 48, 50, 51 y 52 | Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V. |
| 4 y 27 | Arturo Mendoza Esquivel |
| 1, 3, 5, 9, 16 y 47 | Elecneumatic S.A. de C.V. |
| 8, 15, 17, 21, 22, 26, 35, 36, 37, 40, 42, 43, 44 y 45 | Macrobodega de Materiales de San Luis S.A. de C.V. |
| 38 y 39 | Nuelza S.A de C.V. |
| 10, 11, 14, 18, 20, 23, 24, 32, 34 y 49 | Potosina Ferbet S.A. de C.V. |

OBSERVACIONES:

Se declaran desiertas las partidas 2 y 19 debido a que no se cuenta con dos propuestas solventes, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí:

No se adjudican las partidas 4, 12, 14, 17, 18, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 43, 44, 46, 48, 50 y 52 al proveedor R. Samano y Compañía S.A. de C.V., a pesar de tener las propuestas más económicas, debido a que no indicó condiciones de pago, tiempo de entrega y garantías en la cotización presentada en la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 25, 30, 41, 48 y 52 al proveedor Macrobodega De Materiales De San Luis S de R.L de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudica la partida 13 al proveedor Arturo Mendoza Esquivel, ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 15, 17, 35, 43, 44, 45, 46 y 48 al proveedor Elecneumatic S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. José Manuel Moreno Monluí
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios